Viern 29 12 horas

28091

REPÚBLICA DEL ECUADOR

22872

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

28091

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

16752CIC

Factura: 001-002-000016459

20161701018P00928

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P00928

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2016, (9:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715858294	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705196921	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304006685	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHECO RAMON LUZ SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702769514	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724348709	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701805277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701180283	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	140.00

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito — Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P00928

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO	C.C.1715858294	CEDENTE
JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH	C.C. 0705196921	CEDENTE
VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON	C.C.1304006685	CEDENTE
PACHECO RAMON LUZ SILVANA	C.C.0702769514	CEDENTE
ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE	C.C. 1724348709	CEDENTE

A FAVOR DE:

ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS	C.C.0701805277	CESIONARIO
ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO	C.C.0701180283	CESIONARIO

CUANTÍA: USD. 140

DI 2 COPIAS **C.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTE Y UNO (21) DE MARZO del DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO;**

comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, y ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, casados entre sí, por sus propios derechos; los señores cónyuges MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, y LUZ SILVANA PACHECO RAMON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO, por sus propios derechos; y, el señor HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este Distrito Metropolitano de Quito, con excepción del señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ. quien es domiciliado en el Cantón Portovelo y de transito por este Distrito; mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los que piden sean incorporados en copias certificadas al presente contrato, solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS " SUMINPETRO CIA. LTDA"., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, y ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, casados entre sí, por sus propios derechos; los señores cónyuges MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, y LUZ SILVANA PACHECO RAMON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO, por sus propios derechos; y, el señor HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON, por sus propios derechos, capaces ante la Ley para contratar libremente; debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios correspondiente al día miércoles 16 de marzo del 2016, conforme lo acreditan con el documento que acompañan.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Quito a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos el trece de enero del dos mil doce (2012) y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de febrero del dos mil doce (2012), bajo el repertorio número cero cero seis ocho dos cinco (006825).- b).- En la actualidad el capital social de la Compañía "SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA", se encuentra integrado de la siguiente manera: el señor HUGO ALVARADO RAMIREZ es propietario de ciento cuarenta (140) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor HUGO ALVARADO PACHECO es propietario de ciento cuarenta participaciones (140) ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor LUIS ALVARADO PACHECO es propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor MANUEL VERA ZAMBRANO es propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- c).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA.- En reunión de dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, 01 autorizó previo al consentimiento unánime de todos

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

los socios, la cesión y transferencia de participaciones que realizan los señores HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO Y LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, a favor de los señores JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, y HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ en los porcentajes determinados en el Acta de la mencionada Junta.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto los cedentes: señores Hugo Francisco Alvarado Pacheco, cede veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, reservándose ciento veinte (120) participaciones; Manuel Wiston Vera Zambrano, cede sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez; y, el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco cede sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez., quien aumenta a doscientas (200) el número de participaciones.- CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte el cesionario Juan Carlos Alvarado Ramírez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, por consiguiente ingresa como socio de la Compañía con la cantidad de ochenta (80) participaciones. El señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, incrementando sus participaciones a doscientas (200). Los señores Manuel Wiston Vera

Zambrano y Luis Felipe Alvarado Pacheco con la venta de sus participaciones quedan excluidos como socios de la Compañía; en consecuencia el cuadro de integración de capital de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: .....

Nombre de Socios	*Número participaciones*	*Capital total USD*	*Porcentaje de capital*
Hugo F. Alvarado Ramírez	*200*	*200*	*50%*
Hugo F. Alvarado Pacheco	*120*	*120*	*30%*
Juan C. Alvarado Ramírez	*80*	*80*	*20%*
TOTAL	***400***	***400***	***100%***

QUINTA.- REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la Compañía.- SEXTA.- MARGINACION.- Este instrumento se marginará en la escritura pública de constitución de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA., en la Notaría correspondiente.- SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato de Cesión de Participaciones es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 140).- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑIA SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL MIERCOLES 16 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Sabanilla número OE5-271 y Ernesto Delgado, sector Cotocollao, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA., señores Hugo Francisco Alvarado Pacheco, propietario de 140 participaciones equivalente al 35% del total, Hugo Francisco Alvarado Ramírez, propietario de 140 participaciones equivalente al 35% del total, Luis Felipe Alvarado Pacheco, propietario de 60 participaciones equivalente al 15% del total y Manuel Wiston Vera Zambrano, propietario de 60 participaciones equivalente al 15% del total; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el presidente de la compañía, señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez; y, como secretario el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización para que los socios.

Hugo Francisco Alvarado Pacheco, ceda veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, el señor Manuel Wiston Vera Zambrano, ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez.

El señor presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse. Toma la palabra el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco, con relación al único punto del orden del día y expresa: Tengo el interés de ceder veinte participaciones al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, solicito que se sirvan autorizar esta transacción.

De igual manera toma la palabra el señor Manuel Wiston Vera Zambrano y manifiesta que está dispuesto a ceder sesenta participaciones al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y solicita la autorización para realizar esta transacción.

Y así mismo toma la palabra el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco y manifiesta que está dispuesto a ceder sesenta participaciones al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez y solicita la autorización para realizar esta transacción.

Luego de las debidas deliberaciones sobre el único punto del orden del día, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve: 1.- Dar su aprobación y consentimiento para que el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco ceda veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, el señor Manuel Wiston Vera Zambrano ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez.

Ab. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.

2.- Con las cesiones de participaciones que se ha aprobado el cuadro de integración de capital de la Compañía será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Nombres de socios	Numero de participaciones	Capital total USD	Porcentaje de Capital
Sr. Hugo Francisco Alvarado Ramírez	200	200	50%
Sr. Hugo Francisco Alvarado Pacheco	120	120	30%
Sr. Juan Carlos Alvarado Ramírez	80	80	20%
TOTAL	400	400	100%

No habiendo otros puntos del orden del día, el presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.- para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Sr. Hugo Francisco Alvarado Pacheco.
SECRETARIO –SOCIO

Sr. Hugo Francisco Alvarado Ramírez.
PRESIDENTE –SOCIO

Sr. Luis Felipe Alvarado Pacheco.
SOCIO

Sr. Manuel Wiston Vera Zambrano.
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171585829-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PACHECO
HUGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALEJANDRA ELIZABETH
JARAMILLO QUEZADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO R HUGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO R ELENA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0024
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715858294
CÉDULA

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO M JORGE JUVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA S BEATRIZ ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-11

001048217

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070519692-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Alejandra Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO

0705196921
CÉDULA

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA   Nº 130400668-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO
MANUEL WISTON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ SILVANA
PACHECO RAMON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E4343I4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA HOLMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CAIMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2013-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03
000459543

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL   CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0176   1304006685
NÚMERO DE CERTIFICADO   CÉDULA
VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO   CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN   COTOCOLLAO
PARROQUIA   4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

G

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado
Quito a [illegible]

Notaria [illegible] Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, [illegible] NOTARIA [illegible] DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0702769514

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

16 JUNIO 1972

001- 0062 00121 F

EL ORO/ PORTOVELO

PORTOVELO 1972

Silvana Pacheco

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO

SECUNDARIA EMPLEADO

ELIO PACHECO AGUILAR

LUZ RAMON GARCIA

QUITO 16/02/2008

16/02/2020

REN 2715201

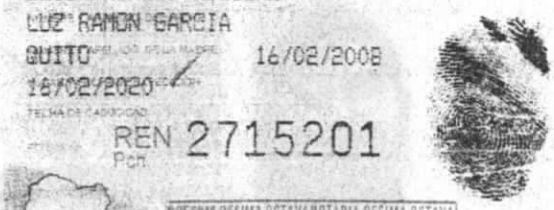

NOTARIA DECIMA OCTAVA

Dra. Glenda Zapata Silva

GZS

Notaría 18

Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702769514

CÉDULA

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

EL ORO

PROVINCIA

PORTOVELO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PORTOVELO

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172434870-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PACHECO
LUIS FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO R HUGO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RAMON ELENA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-26

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0025
NÚMERO DE CERTIFICADO

1724348709
CÉDULA

ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070180527-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

NOTARIA DECIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

001

001 - 0211 0701805277
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA
PORTOVELO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PORTOVELO
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070118028-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RAMIREZ
HUGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELENA ANTONIETA
PACHECO RAMON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
V4433V4422

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0026
NÚMERO DE CERTIFICADO
0701180283
CÉDULA
ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

firmada por el Doctor PABLO NIETO MONTOYA, con matricula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva GZS Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

C.C. 1715858294 **C.V.** 001-0024

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

C.C. 070519692-1 **C.V.** 002-0068

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

C.C. 1304006685 **C.V.** 017-0176

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

C.C. 0702706457 **C.V.** 004-0241

Siguen las fir.....

NOTARÍA 18
Cantón Quito Dra. Glenda Zapata Silva

firmada por el Doctor PABLO NIETO MONTOYA, con matricula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

C.C. 1715858294 **C.V.** 001-0024

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

C.C. 070519692-1 **C.V.** 002-0068

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

C.C. 1304006685 **C.V.** 017-0176

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

C.C. 0702764514 **C.V.** 004-0241

Siguen las fir.....

.....mas

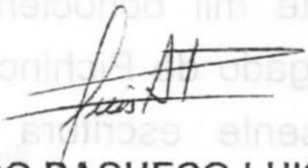

ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE

C.C. 1774348709 C.V. 001-0025

JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ

C.C. 070180527 7 C.V. 001-0211

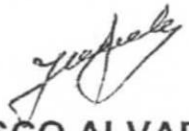

HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ

C.C. 0701180283 C.V. 001-0026

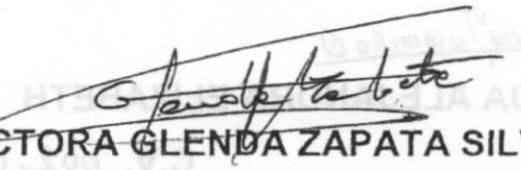

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, LUZ SILVANA PACHECO RAMON; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, A FAVOR DE JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO; y, HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA DECIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito. D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, LUZ SILVANA PACHECO RAMON; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, A FAVOR DE JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO; y, HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Factura: 001-004-000021901

20161701001O00630

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O00630

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2016, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VERA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714471990
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada: SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de enero de dos mil doce.-

Quito, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.-

lmc/.

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,

NOTARIA 01
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28091

968184SUHDCUSB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	380
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /21/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 423 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art.83

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.

3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.

4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.

9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejerciciop de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.

17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Vence 29 12 horas

28091/

REPÚBLICA DEL ECUADOR

22872

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

28091

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

16752CIC

Factura: 001-002-000016459

20161701018P00928

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P00928

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2016, (9:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715858294	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705196921	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304006685	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHECO RAMON LUZ SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702769514	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724348709	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701805277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701180283	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	140.00

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito — Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P00928

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO	C.C.1715858294	CEDENTE
JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH	C.C. 0705196921	CEDENTE
VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON	C.C.1304006685	CEDENTE
PACHECO RAMON LUZ SILVANA	C.C.0702769514	CEDENTE
ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE	C.C. 1724348709	CEDENTE

A FAVOR DE:

ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS	C.C.0701805277	CESIONARIO
ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO	C.C.0701180283	CESIONARIO

CUANTÍA: USD. 140

DI 2 COPIAS **C.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTE Y UNO (21) DE MARZO del DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO;**

comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, y ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, casados entre sí, por sus propios derechos; los señores cónyuges MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, y LUZ SILVANA PACHECO RAMON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO, por sus propios derechos; y, el señor HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este Distrito Metropolitano de Quito, con excepción del señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ. quien es domiciliado en el Cantón Portovelo y de transito por este Distrito; mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los que piden sean incorporados en copias certificadas al presente contrato, solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS " SUMINPETRO CIA. LTDA"., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, y ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, casados entre sí, por sus propios derechos; los señores cónyuges MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, y LUZ SILVANA PACHECO RAMON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO, por sus propios derechos; y, el señor HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON, por sus propios derechos, capaces ante la Ley para contratar libremente; debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios correspondiente al día miércoles 16 de marzo del 2016, conforme lo acreditan con el documento que acompañan.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Quito a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos el trece de enero del dos mil doce (2012) y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de febrero del dos mil doce (2012), bajo el repertorio número cero cero seis ocho dos cinco (006825).- b).- En la actualidad el capital social de la Compañía "SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA", se encuentra integrado de la siguiente manera: el señor HUGO ALVARADO RAMIREZ es propietario de ciento cuarenta (140) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor HUGO ALVARADO PACHECO es propietario de ciento cuarenta participaciones (140) ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor LUIS ALVARADO PACHECO es propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor MANUEL VERA ZAMBRANO es propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- c).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA.- En reunión de dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, 01 autorizó previo al consentimiento unánime de todos

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

los socios, la cesión y transferencia de participaciones que realizan los señores HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO Y LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, a favor de los señores JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, y HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ en los porcentajes determinados en el Acta de la mencionada Junta.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto los cedentes: señores Hugo Francisco Alvarado Pacheco, cede veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, reservándose ciento veinte (120) participaciones; Manuel Wiston Vera Zambrano, cede sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez; y, el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco cede sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez., quien aumenta a doscientas (200) el número de participaciones.- CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte el cesionario Juan Carlos Alvarado Ramírez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, por consiguiente ingresa como socio de la Compañía con la cantidad de ochenta (80) participaciones. El señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, incrementando sus participaciones a doscientas (200). Los señores Manuel Wiston Vera

Zambrano y Luis Felipe Alvarado Pacheco con la venta de sus participaciones quedan excluidos como socios de la Compañía; en consecuencia el cuadro de integración de capital de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: .....

Nombre de Socios	*Número participaciones*	*Capital total USD*	*Porcentaje de capital*
Hugo F. Alvarado Ramírez	*200*	*200*	*50%*
Hugo F. Alvarado Pacheco	*120*	*120*	*30%*
Juan C. Alvarado Ramírez	*80*	*80*	*20%*
TOTAL	***400***	***400***	***100%***

QUINTA.- REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la Compañía.- SEXTA.- MARGINACION.- Este instrumento se marginará en la escritura pública de constitución de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA., en la Notaría correspondiente.- SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato de Cesión de Participaciones es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 140).- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑIA SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL MIERCOLES 16 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Sabanilla número OE5-271 y Ernesto Delgado, sector Cotocollao, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA., señores Hugo Francisco Alvarado Pacheco, propietario de 140 participaciones equivalente al 35% del total, Hugo Francisco Alvarado Ramírez, propietario de 140 participaciones equivalente al 35% del total, Luis Felipe Alvarado Pacheco, propietario de 60 participaciones equivalente al 15% del total y Manuel Wiston Vera Zambrano, propietario de 60 participaciones equivalente al 15% del total; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el presidente de la compañía, señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez; y, como secretario el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización para que los socios.

Hugo Francisco Alvarado Pacheco, ceda veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, el señor Manuel Wiston Vera Zambrano, ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez.

El señor presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse. Toma la palabra el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco, con relación al único punto del orden del día y expresa: Tengo el interés de ceder veinte participaciones al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, solicito que se sirvan autorizar esta transacción.

De igual manera toma la palabra el señor Manuel Wiston Vera Zambrano y manifiesta que está dispuesto a ceder sesenta participaciones al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y solicita la autorización para realizar esta transacción.

Y así mismo toma la palabra el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco y manifiesta que está dispuesto a ceder sesenta participaciones al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez y solicita la autorización para realizar esta transacción.

Luego de las debidas deliberaciones sobre el único punto del orden del día, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve: 1.- Dar su aprobación y consentimiento para que el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco ceda veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, el señor Manuel Wiston Vera Zambrano ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez.

Ab. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.

2.- Con las cesiones de participaciones que se ha aprobado el cuadro de integración de capital de la Compañía será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Nombres de socios	Numero de participaciones	Capital total USD	Porcentaje de Capital
Sr. Hugo Francisco Alvarado Ramírez	200	200	50%
Sr. Hugo Francisco Alvarado Pacheco	120	120	30%
Sr. Juan Carlos Alvarado Ramírez	80	80	20%
TOTAL	400	400	100%

No habiendo otros puntos del orden del día, el presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.- para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Sr. Hugo Francisco Alvarado Pacheco.
SECRETARIO –SOCIO

Sr. Hugo Francisco Alvarado Ramírez.
PRESIDENTE –SOCIO

Sr. Luis Felipe Alvarado Pacheco.
SOCIO

Sr. Manuel Wiston Vera Zambrano.
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171585829-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PACHECO
HUGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALEJANDRA ELIZABETH
JARAMILLO QUEZADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO R HUGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO R ELENA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0024
NÚMERO DE CERTIFICADO
1715858294
CÉDULA
ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
5
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO M JORGE JUVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA S BEATRIZ ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-11

001048217

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070519692-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Alejandra Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO

0705196921
CÉDULA

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130400668-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO
MANUEL WISTON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LUZ SILVANA
PACHECO RAMON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA HOLMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CAIMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

00459543

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0176
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304006685
CÉDULA

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

COTOCOLLAO
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito a [illegible]

Notaria [illegible] Dra. Gloria [illegible] Zapata Silva
Quito, [illegible] NOTARIA [illegible] DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0702769514

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

16 JUNIO 1972

001- 0062 00121 F

EL ORO/ PORTOVELO

PORTOVELO 1972

Silvana Pacheco

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO

SECUNDARIA EMPLEADO

ELIO PACHECO AGUILAR

LUZ RAMON GARCIA

QUITO 16/02/2008

16/02/2020

REN 2715201

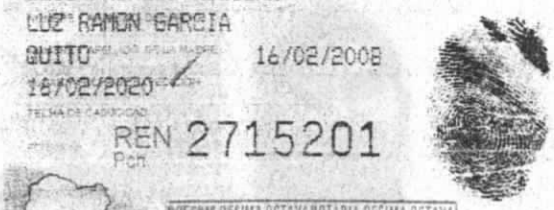

NOTARIA DECIMA OCTAVA

Dra. Glenda Zapata Silva

GZS

Notaría 18

Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702769514

CÉDULA

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

EL ORO

PROVINCIA

PORTOVELO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PORTOVELO

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172434870-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PACHECO
LUIS FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO R HUGO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RAMON ELENA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-26

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0025
NÚMERO DE CERTIFICADO

1724348709
CÉDULA

ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070180527-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

NOTARIA DECIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

001

001 - 0211 0701805277
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA
PORTOVELO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PORTOVELO
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070118028-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RAMIREZ
HUGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELENA ANTONIETA
PACHECO RAMON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
V4433V4422

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0026
NÚMERO DE CERTIFICADO
0701180283
CÉDULA
ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

firmada por el Doctor PABLO NIETO MONTOYA, con matricula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva GZS Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

C.C. 1715858294 **C.V.** 001-0024

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

C.C. 070519692-1 **C.V.** 002-0068

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

C.C. 1304006685 **C.V.** 017-0176

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

C.C. 0702706457 **C.V.** 004-0241

Siguen las fir.....

NOTARÍA 18
Cantón Quito Dra. Glenda Zapata Silva

firmada por el Doctor PABLO NIETO MONTOYA, con matricula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

C.C. 1715858294 **C.V.** 001-0024

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

C.C. 070519692-1 **C.V.** 002-0068

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

C.C. 1304006685 **C.V.** 017-0176

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

C.C. 0702764514 **C.V.** 004-0241

Siguen las fir.....

.....mas

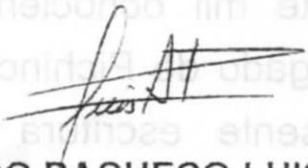

ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE

C.C. 1774348709 C.V. 001-0025

JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ

C.C. 070180527 7 C.V. 001-0211

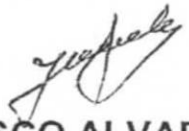

HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ

C.C. 0701180283 C.V. 001-0026

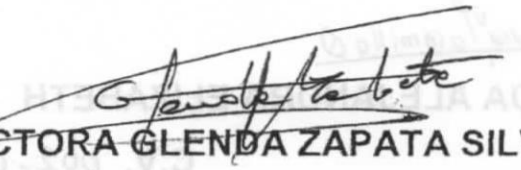

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, LUZ SILVANA PACHECO RAMON; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, A FAVOR DE JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO; y, HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA DECIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito. D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, LUZ SILVANA PACHECO RAMON; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, A FAVOR DE JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO; y, HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Factura: 001-004-000021901

20161701001O00630

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O00630

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2016, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VERA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714471990
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada: SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de enero de dos mil doce.-

Quito, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.-

lmc/.

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,

NOTARIA 01
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28091

968184SUHDCUSB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	380
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /21/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 423 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art.83

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.

3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.

4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.

9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejerciciop de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.

17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Vier 29 12 horas

28091/

REPÚBLICA DEL ECUADOR

22872

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

28091

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

16752CIC

Factura: 001-002-000016459

20161701018P00928

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P00928

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2016, (9:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715858294	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705196921	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304006685	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHECO RAMON LUZ SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702769514	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724348709	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701805277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701180283	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	140.00

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito — Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P00928

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO	C.C.1715858294	CEDENTE
JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH	C.C. 0705196921	CEDENTE
VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON	C.C.1304006685	CEDENTE
PACHECO RAMON LUZ SILVANA	C.C.0702769514	CEDENTE
ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE	C.C. 1724348709	CEDENTE

A FAVOR DE:

ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS	C.C.0701805277	CESIONARIO
ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO	C.C.0701180283	CESIONARIO

CUANTÍA: USD. 140

DI 2 COPIAS **C.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTE Y UNO (21) DE MARZO del DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO;**

comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, y ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, casados entre sí, por sus propios derechos; los señores cónyuges MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, y LUZ SILVANA PACHECO RAMON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO, por sus propios derechos; y, el señor HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este Distrito Metropolitano de Quito, con excepción del señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ. quien es domiciliado en el Cantón Portovelo y de transito por este Distrito; mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los que piden sean incorporados en copias certificadas al presente contrato, solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS " SUMINPETRO CIA. LTDA"., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, y ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, casados entre sí, por sus propios derechos; los señores cónyuges MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, y LUZ SILVANA PACHECO RAMON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO, por sus propios derechos; y, el señor HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON, por sus propios derechos, capaces ante la Ley para contratar libremente; debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios correspondiente al día miércoles 16 de marzo del 2016, conforme lo acreditan con el documento que acompañan.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Quito a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos el trece de enero del dos mil doce (2012) y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de febrero del dos mil doce (2012), bajo el repertorio número cero cero seis ocho dos cinco (006825).- b).- En la actualidad el capital social de la Compañía "SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA", se encuentra integrado de la siguiente manera: el señor HUGO ALVARADO RAMIREZ es propietario de ciento cuarenta (140) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor HUGO ALVARADO PACHECO es propietario de ciento cuarenta participaciones (140) ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor LUIS ALVARADO PACHECO es propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor MANUEL VERA ZAMBRANO es propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- c).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA.- En reunión de dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, 01 autorizó previo al consentimiento unánime de todos

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

los socios, la cesión y transferencia de participaciones que realizan los señores HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO Y LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, a favor de los señores JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, y HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ en los porcentajes determinados en el Acta de la mencionada Junta.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto los cedentes: señores Hugo Francisco Alvarado Pacheco, cede veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, reservándose ciento veinte (120) participaciones; Manuel Wiston Vera Zambrano, cede sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez; y, el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco cede sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez., quien aumenta a doscientas (200) el número de participaciones.- CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte el cesionario Juan Carlos Alvarado Ramírez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, por consiguiente ingresa como socio de la Compañía con la cantidad de ochenta (80) participaciones. El señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, incrementando sus participaciones a doscientas (200). Los señores Manuel Wiston Vera

Zambrano y Luis Felipe Alvarado Pacheco con la venta de sus participaciones quedan excluidos como socios de la Compañía; en consecuencia el cuadro de integración de capital de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: .....

Nombre de Socios	*Número participaciones*	*Capital total USD*	*Porcentaje de capital*
Hugo F. Alvarado Ramírez	*200*	*200*	*50%*
Hugo F. Alvarado Pacheco	*120*	*120*	*30%*
Juan C. Alvarado Ramírez	*80*	*80*	*20%*
TOTAL	***400***	***400***	***100%***

QUINTA.- REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la Compañía.- SEXTA.- MARGINACION.- Este instrumento se marginará en la escritura pública de constitución de la Compañía Suministros Industriales & Petroleros SUMINPETRO CIA. LTDA., en la Notaría correspondiente.- SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato de Cesión de Participaciones es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 140).- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑIA SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL MIERCOLES 16 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Sabanilla número OE5-271 y Ernesto Delgado, sector Cotocollao, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA., señores Hugo Francisco Alvarado Pacheco, propietario de 140 participaciones equivalente al 35% del total, Hugo Francisco Alvarado Ramírez, propietario de 140 participaciones equivalente al 35% del total, Luis Felipe Alvarado Pacheco, propietario de 60 participaciones equivalente al 15% del total y Manuel Wiston Vera Zambrano, propietario de 60 participaciones equivalente al 15% del total; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el presidente de la compañía, señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez; y, como secretario el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización para que los socios.

Hugo Francisco Alvarado Pacheco, ceda veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, el señor Manuel Wiston Vera Zambrano, ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez.

El señor presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse. Toma la palabra el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco, con relación al único punto del orden del día y expresa: Tengo el interés de ceder veinte participaciones al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, solicito que se sirvan autorizar esta transacción.

De igual manera toma la palabra el señor Manuel Wiston Vera Zambrano y manifiesta que está dispuesto a ceder sesenta participaciones al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y solicita la autorización para realizar esta transacción.

Y así mismo toma la palabra el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco y manifiesta que está dispuesto a ceder sesenta participaciones al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez y solicita la autorización para realizar esta transacción.

Luego de las debidas deliberaciones sobre el único punto del orden del día, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve: 1.- Dar su aprobación y consentimiento para que el señor Hugo Francisco Alvarado Pacheco ceda veinte participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, el señor Manuel Wiston Vera Zambrano ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y el señor Luis Felipe Alvarado Pacheco ceda sesenta participaciones de un dólar cada una al señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez.

Ab. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.

2.- Con las cesiones de participaciones que se ha aprobado el cuadro de integración de capital de la Compañía será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Nombres de socios	Numero de participaciones	Capital total USD	Porcentaje de Capital
Sr. Hugo Francisco Alvarado Ramírez	200	200	50%
Sr. Hugo Francisco Alvarado Pacheco	120	120	30%
Sr. Juan Carlos Alvarado Ramírez	80	80	20%
TOTAL	400	400	100%

No habiendo otros puntos del orden del día, el presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.- para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Sr. Hugo Francisco Alvarado Pacheco.
SECRETARIO –SOCIO

Sr. Hugo Francisco Alvarado Ramírez.
PRESIDENTE –SOCIO

Sr. Luis Felipe Alvarado Pacheco.
SOCIO

Sr. Manuel Wiston Vera Zambrano.
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171585829-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PACHECO
HUGO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ALEJANDRA ELIZABETH
JARAMILLO QUEZADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO R HUGO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO R ELENA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0024
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715858294
CÉDULA

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO M JORGE JUVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA S BEATRIZ ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-11

001048217

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070519692-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Alejandra Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO

0705196921
CÉDULA

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130400668-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ SILVANA PACHECO RAMON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA HOLMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CAIMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

000459543

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0176
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304006685
CÉDULA

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		COTOCOLLAO	
CANTÓN		PARROQUIA	4 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito a [illegible]

Notaria 10 Dra. [illegible] Zapata Silva
Quito, [illegible] NOTARIA DÉCIMA [illegible] QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0702769514

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

16 JUNIO 1972

001- 0062 00121 F

EL ORO/ PORTOVELO

PORTOVELO 1972

Silvana Pacheco

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO

SECUNDARIA EMPLEADO

ELIO PACHECO AGUILAR

LUZ RAMON GARCIA

QUITO 16/02/2008

16/02/2020

REN 2715201

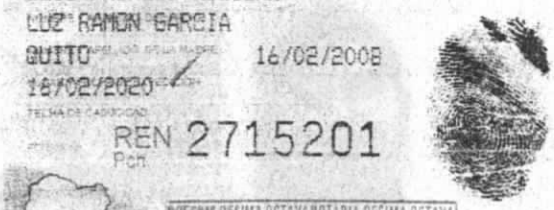

NOTARIA DECIMA OCTAVA

Dra. Glenda Zapata Silva

GZS

Notaría 18

Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702769514

CÉDULA

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

EL ORO

PROVINCIA

PORTOVELO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PORTOVELO

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172434870-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PACHECO
LUIS FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO R HUGO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RAMON ELENA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-26

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0025
NÚMERO DE CERTIFICADO

1724348709
CÉDULA

ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070180527-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

NOTARIA DECIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

001

001 - 0211 0701805277
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO RAMIREZ JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA
PORTOVELO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PORTOVELO
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070118028-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RAMIREZ
HUGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELENA ANTONIETA
PACHECO RAMON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
V4433V4422

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0026
NÚMERO DE CERTIFICADO
0701180283
CÉDULA
ALVARADO RAMIREZ HUGO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

firmada por el Doctor PABLO NIETO MONTOYA, con matricula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva GZS Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

C.C. 1715858294 **C.V.** 001-0024

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

C.C. 070519692-1 **C.V.** 002-0068

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

C.C. 1304006685 **C.V.** 017-0176

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

C.C. 0702706457 **C.V.** 004-0241

Siguen las fir.....

NOTARÍA 18
Cantón Quito Dra. Glenda Zapata Silva

firmada por el Doctor PABLO NIETO MONTOYA, con matricula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

ALVARADO PACHECO HUGO FRANCISCO

C.C. 1715858294 **C.V.** 001-0024

JARAMILLO QUEZADA ALEJANDRA ELIZABETH

C.C. 070519692-1 **C.V.** 002-0068

VERA ZAMBRANO MANUEL WISTON

C.C. 1304006685 **C.V.** 017-0176

PACHECO RAMON LUZ SILVANA

C.C. 0702764514 **C.V.** 004-0241

Siguen las fir.....

.....mas

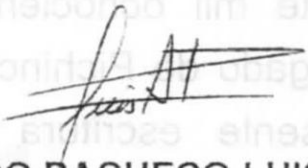

ALVARADO PACHECO LUIS FELIPE

C.C. 1774348709 C.V. 001-0025

JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ

C.C. 070180527 7 C.V. 001-0211

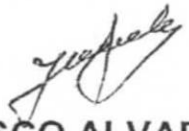

HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ

C.C. 0701180283 C.V. 001-0026

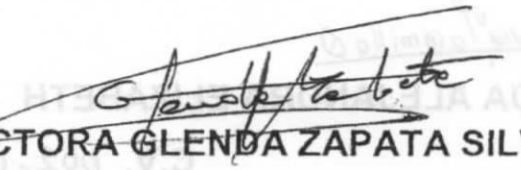

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, LUZ SILVANA PACHECO RAMON; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, A FAVOR DE JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO; y, HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA DECIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito. D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO FRANCISCO ALVARADO PACHECO, ALEJANDRA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA, MANUEL WISTON VERA ZAMBRANO, LUZ SILVANA PACHECO RAMON; y, LUIS FELIPE ALVARADO PACHECO, A FAVOR DE JUAN CARLOS ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado, con la señora MIRIAM JULIETA DAVILA SIGCHO; y, HUGO FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ, de estado civil casado con ELENA ANTONIETA PACHECO RAMON,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Factura: 001-004-000021901

20161701001O00630

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O00630

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2016, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VERA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714471990
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada: SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de enero de dos mil doce.-

Quito, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.-

lmc/.

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,

NOTARIA 01
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28091

968184SUHDCUSB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	380
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /21/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS INDUSTRIALES & PETROLEROS SUMINPETRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 423 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art.83

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.

3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.

4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.

9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejerciciop de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.

17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.